



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

091

RESOLUCION NUM. 225
SERIE 1996-97

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, EXIMA DEL PAGO DEL BOLETO DE ADMISION A LOS VISITANTES DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA, DURANTE UNA CASA ABIERTA A CELEBRARSE EL 24 Y 25 DE MAYO DE 1997”-

///////

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce desea eximir del pago del boleto de admisión a los visitantes durante los días 24 y 25 de mayo de 1997;

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce le dará la bienvenida al verano con una Casa Abierta y a la vez dará a conocer el Museo a las personas que aún no lo han visitado;

POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, exima del pago de boletos de admisión a los visitantes del Museo los días 24 y 25 de mayo de 1997; una vez finalizada la actividad se le hará llegar un informe a la Honorable Asamblea.

Lavel
AS

SECCION SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce, al Departamento de Hacienda, Oficina de la Contralor, Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce, Oficina del Auditor Interno del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCION TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997, Y APROBADA Y FIRMADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS-zhc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 225**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el lunes, 12 de mayo de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado

Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de mayo de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de mayo de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 14 de mayo de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de mayo de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

G.J.M.
 nom